DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 293 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO PAE META 2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO PAE META 2025– NIT No. 901912432-0 R/L JUAN PABLO TRUJILLO BAENA – C.C. 8.780.626
SUPERVISOR 10-02-2025 al 25-03-2025:	KAREN LUCIA DEL PILAR VEGA C.C: 1.123.513.391
INTERVENTORIA 26/03/2025 al 15/05/2025:	UNIÓN TEMPORAL LLANOS 2025 - 901.929.906-4 SANTIAGO SOTO MOLINA C.C: 1.015.393.643
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($39.557.014.744)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	981 del 6/02/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SETENTA Y SIETE (77) DÍAS COMUNES DENTRO DEL CALENDARIO ESCOLAR 2025.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	05/02/2025
FECHA DE INICIO:	10/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/04/2025
ACTA MODIFICATORIA No 1: REDUCCIÓN:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE. $49.765.022
ACTA MODIFICATORIA 2 – PRORROGA NO 1	TRECE (13) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 1:	13/05/2025
ACTA MODIFICATORIA 3 – PRORROGA NO 2	DOS (2) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA 2:	15/05/2025

Entre los suscritos, **JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.080.531 de Villavicencio – Meta, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Meta, nombrado(a) mediante Decreto No. 441 de fecha 25 de septiembre de 2024 y posesionado(a) según consta en el Acta No. 125 de fecha 25 de septiembre de 2024, facultado(a) para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **SANTIAGO SOTO MOLINA**

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 293 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO PAE META 2025

mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.393.643 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL LLANOS 2025,** identificada con Nit No. 901929906-4 en calidad de **INTERVENTOR**, y de otra, **JUAN PABLO TRUJILLO** identificado con la cédula de ciudadanía número 8.780.626, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO PAE META 2025,** identificado con Nit No. 901912432-0, quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. 293 del 5 de febrero de 2025, previa las consideraciones:

1) Que el día 3 de febrero de 2025, el departamento del Meta a través de Resolución N° 411 de 2025 adjudicó el proceso de selección abreviada No. GCSJ-SA-001-2025 al CONSORCIO PAE META 2025, representado legalmente por Juan Pablo Trujillo Baena, identificado con cedula de ciudadanía 8.780.626, por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($39.557.014.744,00)

2) Que el día cinco (5) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el DEPARTAMENTO y CONSORCIO PAE META 2025, identificado con Nit No. 901.912.432-0 suscribieron el contrato No. 293 cuyo objeto consistió en: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

3) Que el Contrato de Prestación De Servicios N° 293-2025, cuenta con Registro Presupuestal No. 981 del 06 de febrero de 2025 por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($39.557.014.744,00)

4) Que mediante Acto Administrativo No. 647 de fecha 7 de febrero de 2025, se designó como supervisor del contrato a KAREN LUCIA DEL PILAR VEGA FRANCO, identificada con cedula de ciudadanía No 1.123.513.391.

5) Que el contrato en mención cuenta con acta de inicio de fecha 10 de febrero de 2025 y con fecha de terminación el día 30 de abril de 2025.

6) Que, en dicho negocio jurídico, las partes establecieron como término de ejecución inicial de CUARENTA Y SEIS (46) DÍAS PARA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA (JORNADA MAÑANA) Y CUARENTA Y OCHO (48) DÍAS RACIÓN PREPARADA EN SITIO - ALMUERZO (JORNADA ÚNICA); Y SETENTA (70) DÍAS PARA RESIDENCIAS ESCOLARES MODALIDAD PREPARADA EN SITIO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 293 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO PAE META 2025

7) Que, mediante Resolución No.4671 de fecha 24 de octubre de 2024, se establece el calendario académico general para el año lectivo 2025, en las instituciones y centros educativos oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

8) Que mediante Resolución No. 008 del 3 de enero de 2025, la Secretaría de Educación del Meta modifico el calendario escolar emitido mediante Resolución No. 4671 de 2024, estableciendo como nueva fecha de inicio del periodo académico el 10 de febrero de 2025.

9) Que, previo al inicio del calendario escolar, fueron allegadas solicitudes por parte de los directivos de las instituciones educativas, en las cuales solicitan cambios en la modalidad de implementación del programa de alimentación escolar, en las cuales manifiestan los motivos por los cuales realizan tales solicitudes

10) Que, el 7 de febrero se realiza acta modificatoria N°1 al contrato 293 de 2025, en su CLAUSULA TERCERA denominada VALOR DEL CONTRATO, del Contrato de Prestación de Servicios No 293 del 2025, la cual quedara de la siguiente manera: "(...) 3) valor del contrato: El valor de este contrato es por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($39.507.249.722), incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución. (...)".

11) Que el día 20 de marzo de 2025, el Departamento del Meta a través de la Resolución N° 1589 de 2025 adjudico el proceso de concurso de méritos N° GCSJ-CM-002-2025 a la UNION TEMPORAL LLANOS 2025, representado legalmente por SANTIAGO SOTO MOLINA, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.393.643, por la suma de mil SEISCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($1.611.442.122,95).

12) Que el día 21 de marzo de 2025, EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA UNIÓN TEMPORAL LLANOS 2025, celebraron el contrato 952 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

13) Que el contrato 952 de 2025 cuenta con acta de inicio de fecha 26 de marzo de 2025, fecha que inicia la interventoría del contrato 293.

14) Que, el 30 de abril de 2025, se realiza acta modificatoria N°2 al contrato 293 de 2025, en su **CLAUSULA SEGUNDA denominada TERMINO DE EJECUCIÓN,** del contrato de prestación

de servicios N° 293 del 2025, la cual quedara de la siguiente manera:

Para las actividades del PAE regular en la modalidad de Industrializada en calidad Externos y Jornada Única su tiempo de ejecución comprenderá 55 días calendario escolar 2025. Para las actividades del PAE regular Complemento Almuerzo en la modalidad de Preparado en Sitio en calidad Externos y Jornada Única el tiempo de ejecución comprenderá 55 días calendario escolar 2025 y para las actividades del PAE modalidad de Preparado en Sitio en calidad internos el tiempo de ejecución comprenderá 74 días comunes dentro del calendario escolar 2025 contados a partir del inicio del calendario académico (10 de febrero de 2025). El acta de inicio deberá ser firmada antes del inicio del calendario escolar y máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor o interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, debidamente superada la fase de alistamiento. Se dará por cumplida la ejecución contractual cuando se cumpla el término establecido o hasta la entrega de la totalidad de las raciones alimentarias por cada modalidad.

15) Que, el 12 de mayo de 2025, se realiza acta modificatoria N°3 al contrato 293 de 2025, en su **CLÁUSULA SEGUNDA denominada TERMINO DE EJECUCIÓN**, del contrato de prestación de servicio N° 293 del 2025, la cual quedara de la siguiente manera, del contrato de prestación de servicios N° 293 del 2025, la cual quedara de la siguiente manera:

Para las actividades del PAE regular en la modalidad de Industrializada en calidad Externos y Jornada Única su tiempo de ejecución comprenderá 57 días calendario escolar 2025. Para las actividades del PAE regular Complemento Almuerzo en la modalidad de Preparado en Sitio en calidad Externos y Jornada Única el tiempo de ejecución comprenderá 57 días calendario escolar 2025 y para las actividades del PAE modalidad de Preparado en Sitio en calidad internos el tiempo de ejecución comprenderá 77 días comunes dentro del calendario escolar 2025 contados a partir del inicio del calendario académico (10 de febrero de 2025). El acta de inicio deberá ser firmada antes del inicio del calendario escolar y máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor o interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, debidamente superada la fase de alistamiento. Se dará por cumplida la ejecución contractual cuando se cumpla el término establecido o hasta la entrega de la totalidad de las raciones alimentarias por cada modalidad.

16) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y pagos realizados al personal contratado para la ejecución, cuya revisión fue realizada por el Interventor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

17) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la interventoría, UNIÓN TEMPORAL LLANOS 2025, identificada con Nit No. 901929906-4 representada legalmente por el señor SANTIAGO SOTO MOLINA, identificada

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 293 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO PAE META 2025

con la cédula de ciudadanía número 1.015.393.643 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL LLANOS 2025 identificada con Nit No. 901929906-4, como consta en el acta de inicio, del día 26 de marzo de (2025), quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

18) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron el 15 de mayo de (2025) el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

19) EL DEPARTAMENTO DEL META, la INTERVENTORIA y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas:

Póliza de cumplimiento oficial No. 77178, Fecha 06/02/2025 expedida por la aseguradora Chubb Seguros Colombia S.A.
Póliza inicial

Póliza de Cumplimiento No.:	77178	**FECHA:**	06/02/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2025	31/08/2025	3,955,701,474.40
CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2025	31/08/2025	3,955,701,474.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2025	31/08/2028	3,955,701,474.40

Anexo 4. Modificaciones a la Póliza de Cumplimiento
Modificatoria N.º 1 – Fecha: 7 de febrero de 2025. Se efectuó una disminución en el valor del contrato, quedando en $39.507.249.722.
Modificatoria N.º 2 – Fecha: 30 de abril de 2025. Se aprobó la Prórroga N.º 1, mediante la cual se modificó el término de ejecución del contrato.

Póliza de Cumplimiento No:	77178 – Anexo 4	**FECHA:**	30/04//2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/04/2025	13/09/2025	3,950,724,972.20
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2025	13/09/2025	3,950,724,972.20

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 293 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO PAE META 2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/04/2025	13/05/2028	3,950,724,972.20

Anexo 5. Modificaciones a la Póliza de Cumplimiento
Modificatoria N.º 3 – Fecha: 12 de mayo de 2025. Se aprobó la Prórroga N.º 2, mediante la cual se modificó el término de ejecución del contrato.

Póliza de Cumplimiento No:	77178 – Anexo 5	**FECHA:**	20/05/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2025	15/09/2025	3,950,724,972.20
CALIDAD DEL SERVICIO	12/05/2025	15/09/2025	3,950,724,972.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2025	15/05/2028	3,950,724,972.20

Anexo 6. Ampliación en el término de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato y de calidad del servicio.

Póliza de Cumplimiento No:	77178 - 6	**FECHA:**	29/09/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2025	03/10/2025	3,950,724,972.20
CALIDAD DEL SERVICIO	15/09/2025	03/10/2025	3,950,724,972.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/09/2025	15/09/2028	3,950,724,972.20

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	12/70706	**FECHA:**	04/02/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, GASTOS DE DEFENSA, RC CRUZADA, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS	04/02/2025	30/04/2025	$1.977.850.737

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 293 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO PAE META 2025

Anexo 1. Modificaciones a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Modificatoria N.º 1 – Fecha: 7 de febrero de 2025. Se efectuó una disminución en el valor del contrato, quedando en $39.507.249.722.
Modificatoria N.º 2 – Fecha: 30 de abril de 2025. Se aprobó la Prórroga N.º 1, mediante la cual se modificó el término de ejecución del contrato

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	12/70706 - Anexo 1	**FECHA:**	30/04/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, GASTOS DE DEFENSA, RC CRUZADA, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS	30/04/2025	13/05/2025	$1.975.362.486

Anexo 2. Modificaciones a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Modificatoria N.º 3 – Fecha: 12 de mayo de 2025. Se aprobó la Prórroga N.º 2, mediante la cual se modificó el término de ejecución del contrato.

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	12/70706 - Anexo 2	**FECHA:**	13/05/2025
AMPAROS	**VIGENCIA**		**Valor Asegurado**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, GASTOS DE DEFENSA, RC CRUZADA, CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS	13/05/2025	15/05/2025	$1.975.362.486

1) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago**	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago	6904	$8.836.516.509	10/02/2025 AL 28/02/2025	22,37%
Segundo pago	9352	$14.329.518.754	01/03/2025 AL 31/03/2025	36,27%

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 293 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO PAE META 2025

Tercer pago	13320	$3.943.137.094	01/04/2025 AL 30/04/2025	9,98%
Cuarto pago	13933	$5.643.696.251	01/04/2025 AL 30/04/2025	14,29%
Quinto pago autorizado en la presente acta	-	$6.567.016.660	01/05/2025 AL 15/05/2025	16,62%
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$39.319.885.268	10/02/2025 AL 15/05/2025	99,53%
Valor no ejecutado	N/A	$187.364.454	10/02/2025 AL 15/05/2025	0,47%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$39.507.249.722	10/02/2025 AL 15/05/2025	100%

13) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$39.557.014.744	$0,00
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$0,00	$0,00
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	$-49.765.022	$0,00
VALOR PAGADO ANTICIPO	$0,00	$0,00
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	$0,00	$32.752.868.608
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00	$6.567.016.660
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$0,00	$187.364.454
SUMAS IGUALES	$ 39.507.249.722	$39.507.249.722

TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	$ 39.319.885.268
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0,00

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de $ 39.319.885.268 correspondiente al 99.53% quedando un saldo a favor del departamento del Meta por valor de $187.364.454, el cual el ordenador de gasto solicitara liberación del respectivo registro presupuestal.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 293 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL CONSORCIO PAE META 2025

contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 01 OCT 2025.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO Secretaria De Educación Del Departamento Del Meta	**CONSORCIO PAE 2025** RL JUAN PABLO TRUJILLO BAENA
Ordenador del Gasto	**Contratista**
UNIÓN TEMPORAL LLANOS 2025 **R/L SANTIAGO SOTO MOLINA** **INTERVENTORIA**	**Vo. Bo. Para Publicación SECOP** **JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ** **Gerente de Asuntos Contractuales**
V. B. Abogado Secretaría Jurídica	**V. Bo. Financiero Secretaría Jurídica**
V. B. Coordinador Jurídico Unión Temporal Llanos 2025	**V. Bo. Coordinador Financiero Unión Temporal Llanos 2025**
V. B. Coordinador Técnico Unión Temporal Llanos 2025	